

ción, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, c/ Josefa Valcárcel, n.º 28, Madrid 28027.

Nombre y apellidos	DNI/TR
Homero Honorato Torres Vega	X4286386Z
Galo Fernando Santillán Cruz	X3802709G
Álvaro Santiago Romero Quiroga	X4437757E
Gustavo Reusens Girbau	01185089Z
Luis Gustavo Quevedo Suárez	X3996973X
Mayra Esther Pérez Torres	X3772941K
Carlos Guillermo Yacelga Fonte	X4142277T
Armando Pedro Patiño García	X1255608S
Jenny Ruth Carranza Lau	X1341356L
Rosalva del Consuelo Pérez Ortega	X2468152E
Édison Hernán Zambrano Mosquera	X4255864J
Jenny Elizabeth Paredes Uquillas	X4251989W
Joselito Vicente Pereira Reyes	X4113842Q
Oscar Antonio Moncada Vargas	X4168221T
Luis Antonio Menacho Abanto	X1243928L
Leoncio Rafael Marín Huaman	X3740474F
Walter David Arizaga Salinas	X1431791H
Víctor Humberto Holguín Centeno	X3168262N

Madrid, 15 de junio de 2006.—Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

39.215/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Marisandal, S. L.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de marzo de 2006, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.º) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a Marisandal, S. L., concesión administrativa con las siguientes características:

- 1.º Objeto: Ocupación del local PP/LO/B01.1 con destino a la conservación y envasado de crustáceos.
- 2.º Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2008, prorrogable hasta el 31 de diciembre de 2011.
- 3.º Tasas:

- a) Ocupación Dominio Público Portuario: 6.145,65 euros/año.
- b) Aprovechamiento Especial: 20% tasa de ocupación de dominio público portuario.
- c) Tasa Servicios Generales: Según art. 29 Ley 48/2003.

- 4.º Superficie concedida: 315 m².

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 5 de junio de 2006.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

39.216/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Codemar Iberbulk, S. A., para proyecto de «Edificio de Oficinas en el Puerto de Tarragona. Proyecto Básico (Modificado)», en el Muelle de Castilla.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003 de 26 de Noviembre, ha otorgado con fecha 6 de Junio de 2006, una concesión administrativa a Codemar Iberbulk, S. A., para Proyecto

de «Edificio de Oficinas en el Puerto de Tarragona. Proyecto Básico (Modificado)», en el Muelle de Castilla, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Proyecto de «Edificio de Oficinas en el Puerto de Tarragona. Proyecto Básico (Modificado)», en el Muelle de Castilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 7 de junio de 2006.—Josep Anton Burgasé i Rabinad, Presidente.

39.222/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a Silos de Tarragona, S. A. (SITASA) para Proyecto de «Edificio de Oficinas en el Puerto de Tarragona. Proyecto Básico (Modificado)», en el Muelle de Castilla.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, ha otorgado con fecha 6 de junio de 2006, una concesión administrativa a Silos de Tarragona, S. A. (SITASA) para Proyecto de «Edificio de Oficinas en el Puerto de Tarragona. Proyecto Básico (Modificado)», en el Muelle de Castilla, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.
Puerto: Tarragona.

Plazo: 25 años.

Destino: Proyecto de «Edificio de Oficinas en el Puerto de Tarragona. Proyecto Básico (Modificado)», en el Muelle de Castilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 7 de junio de 2006.—Josep Antón Burgasé i Rabinad, Presidente.

40.674/06. Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se convoca Concurso para la selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa con destino a la Construcción y Explotación de una Planta de Hormigón Preparado en La Cabezuela-Puerto Real, Cádiz.

Entidad adjudicadora: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Dominio Público y Desarrollo.

Objeto del Concurso: Selección de oferta para tramitar expediente de otorgamiento de concesión administrativa, con destino a la Construcción y Explotación de una Planta de Hormigón Preparado situada en La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Plazo de Concesión: Quince años o el menor plazo ofertado.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Concurso público.

Tasas: Ofertables, de conformidad con las bases del concurso.

Superficie a ocupar: 5.000 metros cuadrados.

Garantía Provisional: Seis mil euros.

Obtención de Documentación: Departamento de Dominio Público y Desarrollo Pz. España n.º 17 -Cádiz- Tfno: 956240406 Fax: 956240476.

Presentación de ofertas: Treinta días (30) contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, si el último día resultase sábado o festivo, el plazo terminará el siguiente día hábil, a las trece horas.

Lugar: Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Pz. España, 17 -Cádiz- Tfno.: 956240400.

Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases del concurso.

Apertura de ofertas: tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si éste resultase sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil, a las trece horas en el salón de sesiones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 22 de junio de 2006.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

39.422/06. Anuncio de Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de resolución

Nombre y apellidos: María del Cristo Fernández Martín. NIF: 78629685E. Importe: 3.696,23. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Martín Afonso, Rosa Delia. NIF: 43357124P. Domicilio: C/ Merece, 35. Localidad y provincia: 38911 Frontera (Santa Cruz de Tenerife).

Nombre y apellidos: Juliana Sáez Soto. NIF: 23272091R. Importe: 2.459,22. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Sáez Jodar, Juan. NIF: 23164525Y. Domicilio: C/ Alameda de Cervantes, 5, 7.º, A. Localidad y provincia: 30800 Lorca (Murcia).

Nombre y apellidos: Neftalí Tamayo Romero. NIF: 31734719D. Importe: 114,19. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Tamayo Garrido, Diego. NIF: 31606247S. Domicilio: Avd. La Libertad. Plz. Luis Parada, 6, Esc. 5, 5.º, 1. Localidad y provincia: 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Nombre y apellidos: Manuel Téllez Romero. NIF: 45650807Q. Importe: 755,78. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Téllez Sánchez, Rafael. NIF: 45042958B. Domicilio: C/ Hermandades, 1, 1.º Localidad y provincia: 41009 Sevilla.

Nombre y apellidos: Eduardo Tiralaso Miguel. NIF: 28641690C. Importe: 2.584,35. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Tiralaso Fraile, José A. NIF: 2517247N. Domicilio: C/ Virgen de Fátima, 2, 4.º-19. Localidad y provincia: 06003 Badajoz.

Nombre y apellidos: Silvia Toledo Domínguez. NIF: 71884431R. Importe: 1.159,95. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Domínguez Sañudo, M.ª Ángeles. NIF: 11381854M. Domicilio: C/ Santa Apolonia, 75, 2.º, B. Localidad y provincia: 33400 Avilés (Asturias).